

Datos del 21 al 27 de septiembre de 2020





Del 21 al 27 de septiembre de 2020 se ha recogido la información de Calidad del Aire en Melilla.

A continuación, se incluye una tabla resumen con los datos obtenidos respecto a la legislación vigente.

A su vez, se incluye el Índice Nacional de Calidad del Aire aprobado por la Orden TEC/351/2019 y modificado por la Resolución de 2 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Este índice establece un nivel de calidad del aire en función de las concentraciones medias horarias de NO₂ y de SO₂, de las medias móviles octohorarias de O₃ y de las medias móviles de 24 horas en el caso del PM_{2,5}. Los rangos establecidos son los siguientes:

	PM _{2,5}	NO ₂	O ₃	SO ₂
Buena	0-10 μg/m ³	0-40 μg/m ³	0-50 μg/m ³	0-100 μg/m ³
Razonablemente buena	11-20 μg/m ³	41-90 μg/m ³	51-100 μg/m ³	101-200 μg/m ³
Regular	21-25 μg/m ³	91-120 μg/m ³	101-130 μg/m ³	201-350 μg/m ³
Desfavorable	26-50 μg/m ³	121-230 μg/m ³	131-240 μg/m ³	351-500 μg/m ³
Muy desfavorable	51-75 μg/m ³	231-340 μg/m ³	241-380 μg/m ³	501-750 μg/m ³
Extremadamente desfavorable	76-800 μg/m ³	341-1000 μg/m ³	381-800 μg/m ³	751-1250 μg/m³

Para establecer el índice de calidad del aire en este informe, se ha tenido en cuenta las concentraciones máximas registradas en el periodo en estudio.



	Categoría del índice de calidad del aire				
PM2,5	Valor límite anual 25 µg/m³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	17 μg/m³	
			Máxima media móvil 24h de la semana	23 μg/m ³	Regular
NO2	Valor límite horario 200 μg/m ³ No podrá superarse en más de 18 ocasiones por año.	Periodo de promedio 1 hora	Máxima media horaria de la semana	62 μg/m³	Razonablemente buena
			Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 400 µg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite anual 40 μg/m³	Periodo de promedio 1 año civil	Media semanal	15 μg/m³	
	Valor objetivo para la protección de la salud humana 120 μg/m ³ No deberá superarse en más de 25 días por cada año civil de promedio en un periodo de 3 años.	Máxima diaria de las medias moviles octohorarias	Máxima media octohoraria de la semana	110 μg/m³	Regular
			Número de superaciones del valor objetivo octohorario	0	
	Umbral de información	Promedio horario	Máxima horaria de la semana	126 μg/m ³	
	180 μg/m³.		Número de superaciones del umbral de información	0	
	Umbral de alerta 240 µg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
SO2	Valor límite horario 350 μg/m ³ No podrá superarse en más de 24	Periodo de promedio 1 hora	Máxima media horaria de la semana	8 μg/m ³	Buena
	ocasiones por año civil.		Número de superaciones valor límite horario	0	
	Umbral de alerta 500 μg/m³	Promedio horario. Durante 3 horas consecutivas	Número de superaciones del umbral de alerta	0	
	Valor límite diario 125 μg/m³ No podrá superarse en más de 3 ocasiones por año civil.	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria de la semana	2 μg/m ³	
			Número de superaciones del valor límite diario	0	
со	Volantímito 40 / 3	Máxima diaria de las medias moviles octohorarias	Máxima media octohoraria de la semana	0,3 mg/m ³	
	Valor límite 10 mg/m³		Número de superaciones del valor límite octohorario	0	
H2S	Valor objetivo 40 μg/m³	Periodo de promedio 24 horas	Máxima diaria de la semana	1 μg/m ³	
	ναιοι ουμετίνο 40 μg/m		Número de superaciones valor objetivo	0	

Los valores registrados durante el periodo en estudio no superan los valores límite ni los umbrales de alerta e información establecidos por la legislación.